Royal Technologies
Tecnología en Gestión Documental

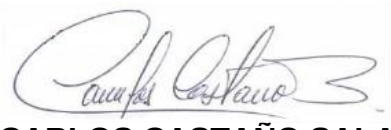
ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, CARLOS CASTAÑO SALAZAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.203.365 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Royal Technologies S.A.S identificada con Nit.800.104.722-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de verificar los registros contables y los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y a Caja de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1607 de 2012.

Se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio de 2026.



CARLOS CASTAÑO SALAZAR
Representante Legal
Royal Technologies SAS
Nit. 800.104.722-9